



Bucaramanga,

13 DIC 2018



Señor (a)
SOLANDE PABON CASTRO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 11995 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Dirección: PERSONERIA DE
BUCARAMANGA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG212249453CO

Bucaramanga, 5 de Diciembre de 2018

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
SOLANDE PABON CASTRO

Dirección: CL 71B 30A 31 B. EL SOL

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

07/12/2018 16:19:38

Min. Transporte Lic de carga 000280 del 20/05/2011

Min. TP Des. Nacional Comercio Exterior del 07/07/2018

por
LANDE PABON CASTRO
Calle 71B N° 30A-31 Barrio El Sol
Ciudad
S. M.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 11995
Fecha: Diciembre 5, 2018, 4:47 p.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO.

signed

UNTO: Información de seguimiento a Derecho de Petición, bajo el radicado interno No. 10151-18.



Cordial saludo.



De acuerdo a la solicitud presentada por usted ante la Personería de Bucaramanga, le informamos que el día 5 de Diciembre de la presente anualidad fue remitida su solicitud por factor de competencia a la Personería de Girón/Santander, entidad competente para resolver su petición, con el fin de que esta Personería adelante los trámites pertinentes para garantizarle sus derechos como ciudadano.

Por tal motivo esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de Bucaramanga da por surtida su intervención en el asunto y queda atenta a cualquier novedad que sobre el particular suceda.

Sin otro Particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: William A. Bayona R. Abogado Contratista.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **SOLANDE PABON CASTRO**, toda vez no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:	/1310314-25	
	Centro de Distribución:	30951	
Nombre del distribuidor:		Solanda Pabon	
Fecha:		13 DIC 2018	
Fecha 2:		13 DIC 2018	
MOTIVOS		472	
Desconocido		<input type="checkbox"/>	
Rehusado		<input type="checkbox"/>	
Cerrado		<input type="checkbox"/>	
Fallecido		<input type="checkbox"/>	
Aparado Clausurado		<input type="checkbox"/>	
No Comutado		<input type="checkbox"/>	
No Reclamado		<input type="checkbox"/>	
No Existe Número		<input checked="" type="checkbox"/>	

12 DIC 2018